



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 245-2012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 16 OCT 2012

VISTO: el Oficio N° 001-2012-GRLL-PRE/PECH-R.G.N°232-2012, de fecha 11.10.2012, del Presidente del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 232-2012-GRLL-PRE/PECH, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria, para la "Adquisición de Insumos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua Potable";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 232-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 27.09.2012, se aprueba el Expediente Administrativo de Contratación de la Licitación Pública para la "Adquisición de Insumos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua Potable", con un valor referencial de S/.1'271,754.08 (Un millón doscientos setenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro con 08/100 nuevos soles), a precios del mes de setiembre 2012;

Que, mediante documento de VISTO, el Presidente del Comité Especial remite las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria "Adquisición de Insumos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua Potable", con un valor referencial de S/. S/.1'271,754.08, para la aprobación correspondiente;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece la obligatoriedad de la aprobación de las Bases de los Procesos de Selección, así como el contenido mínimo que deben tener las mismas, correspondiendo dicha aprobación al titular de la entidad que lo convoca o al funcionario designado por este último;

Que, estando a las consideraciones expuestas, es necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria, para la "Adquisición de Insumos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua Potable";

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; modificados por Ley N° 29873 y Decreto Supremo N° 138-2012-EF, respectivamente; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

867726



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria, para la **"Adquisición de Insumos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua Potable"**, con un Valor Referencial de S/.1'271,754.08 (Un millón doscientos setenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro con 08/100 nuevos soles), incluido IGV, a precios del mes de setiembre 2012, las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará de acuerdo al siguiente detalle:

Componente	Meta SIAF	Total S/.	Ejercicio Presupuestal		Fte. Financiam.
			2012	2013	
Operación y Mantenimiento – Planta de Tratamiento	010	1'271,754.08	219,900.96	1'051,853.12	R.D.R.
TOTAL S/.		1'271,754.08	219,900.96	1'051,853.12	

TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité Especial, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
GERENTE